

603

DECRETO:

TEMUCO:

22 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley N.º 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N.º 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°225, de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipales de Temuco.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N.º 4.650 de 26 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2024.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°3.758, de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en el Administrador Municipal.
- 8.- Decreto 410 del 20 de agosto que aprueba actividad:
"Carnaval por la vida".

CONSIDERANDO

- 1.- Que la actividad denominada "Carnaval por la Vida", originalmente aprobada mediante el Decreto N°410 de fecha 20 de agosto de 2024, estaba programada para realizarse el día 06 de septiembre de 2024, en la Plaza Teodoro Schmidt de Temuco, desde las 10:00 a las 16:00 horas, y debió ser suspendida por razones climáticas.
- 2.- Que la actividad tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención del suicidio, a través de acciones que fomenten la cohesión social y el bienestar de la población. Asimismo, se busca fortalecer el vínculo con diferentes grupos comunitarios y generar espacios de reflexión.
- 3.- Que, debido a las razones antes mencionadas, se hace necesario modificar el Decreto N°410 del 20 de agosto de 2024, para reprogramar la actividad a una nueva fecha en la que puedan cumplirse sus objetivos, asegurando la participación efectiva de la comunidad y el desarrollo integral de las actividades previstas.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto N°410 de fecha 20 de agosto de 2024, que aprueba la actividad denominada "Carnaval por la Vida", en su parte resolutive, de la siguiente manera:

a. **Donde dice:**

Fecha y lugar de la actividad	Plaza Teodoro Schmidt 06 de septiembre de 2024 De 10 a 16:00 hrs
-------------------------------	--

b. **Debe decir:**

Fecha y lugar de la actividad	Plaza Teodoro Schmidt 26 de noviembre de 2024 De 10 a 16:00 hrs
-------------------------------	---

2. **MANTÉNGASE**, todo lo no modificado por este acto administrativo en el Decreto N°410 del 20 de agosto de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/SGS/GVM

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



FERRICIO EDUARDO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PREFECT N°